



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE MAYO
DE 2009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas (17:00), del día veintisiete de mayo de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darías

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. José Antonio Quintero Morales

D. Julio Alberto Armas Fleitas

Dña. M^a Candelaria Pérez García

D. Ricardo García González

D. Pedro Luís Casañas Padrón

Dña. Ana M^a Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en el acta de los días 25 de marzo y 11 de mayo de 2009, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2º.- MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA GRAL. DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.-





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22.04.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito de los Servicios Sociales Penitenciarios del Centro Penitenciario Tenerife, haciendo llegar al Ayuntamiento la necesidad de que se posibilite, el que se puedan cumplir penas de trabajos en beneficio de la comunidad en el Ayuntamiento de La Frontera, por parte de conciudadanos de este Municipio que hayan sido condenados a la referida pena por delitos contra la seguridad del tráfico, maltratos en el ámbito familiar, etc...y suscripción de un convenio entre la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de La Frontera, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, para colaboración entre Administraciones en el cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, al que se puede adherir el Ayuntamiento, a través de la FEMP, o de la propia Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Mostrar conformidad a la posibilidad de que puedan cumplir pena de trabajos en beneficio de la comunidad en el Ayuntamiento de La Frontera.

2º.- Adherirse al Convenio entre la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y Ayuntamientos a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el Real Decreto 515/2005, de 6 Mayo, para colaboración entre Administraciones, en el cumplimiento de Penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir el Convenio y para cuanto acto de trámite sea necesario.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, PROPUESTA CIFRA POBLACIÓN A 01.01.09.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 22.04.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Delegado Provincial del INE, comunicando que, realizadas la revisión anual de Padrón Municipal de La Frontera, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de 25 de octubre de 2005, de instrucciones técnicas de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Local sobre la previsión anual del Padrón Municipal, se proceda a la comunicación de la propuesta de cifra de población a 1 de Enero de 2009, resultante para el municipio de La Frontera: 4.009 habitantes.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F. P-3801300-I C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO. 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Mostrar conformidad a la propuesta de cifra de población a 01 de Enero de 2009, del INE, y en su consecuencia aprobar la cifra de población del municipio de La Frontera, en esa fecha de: 4.009 habitantes.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4º.- PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA 2009.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de fecha 22.04.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, remitiendo acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo, adoptado en sesión de 31.03.09, de aprobación del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2009, y que para el Municipio de La Frontera corresponden las siguientes:

DENOMINACIÓN OBRAS

Elevar al Ministerio de Administración Pública, las obras y presupuestos a ejecutar con cargo al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2009

- | | |
|--|--------------|
| 1) Remodelación antigua Plaza de Tigaday | 183.149,54 € |
| 5) Ensanche vía Artero – Los Llanillos | 47.403,74 € |

REGIMEN DE FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de La Frontera (Obras Competencia Municipal) 91.574,77 €

Plan complementario de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencias Municipal y de Carreteras para 2009, para la aplicación de remanentes.

- | | |
|---|-------------|
| 8) Remodelación de la Antigua Plaza de Tigaday, 2ª fase | 36.060,73 € |
|---|-------------|

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Mostrar conformidad al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencias Municipal y de Carreteras para 2009, así como a la financiación que corresponde al Ayuntamiento de La Frontera.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2º.- Transferir al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la aportación económica que le corresponde, 91.574,77 €, una vez aceptado el Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas.

3º.- Remitir el proyecto de obras, "Remodelación antigua Plaza de Tigaday", poniendo a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos que de propiedad municipal sean necesarios, para la ejecución de la obra.

4º.- Mostrar conformidad al Plan complementario de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencias Municipal y de Carreteras para 2009."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se dice que, es el Plan de Obras de 2009 y, ¿no debía ser el de 2010?

Por el Sr. Alcalde se dice que, es el año 2009.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se dice que, si para la obra del Ensanche de la vía de Artero, ¿hay proyecto?

Por el Sr. Alcalde se dice que, el Proyecto lo redacta El Cabildo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se dice que, la obra más necesaria es la de ensanche de Belgara.

Por el Sr. Alcalde se responde que, las Obras del Plan Insular, son de ejecución insular, y el acceso del tramo del ensanche que se propone es de interés, y lo que pide la Sra. Concejala es complicado por que, la propuesta de acuerdo es la conformidad a un Plan Insular que aprueba El Cabildo, y que ya se propuso por el Ayuntamiento, en su día.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, las obras del Plan Insular las propone el Ayuntamiento, y no El Cabildo, que le parece correcta la propuesta de la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria, de que la obra de ensanche de Belgara es mucho más necesaria.

Por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas. Se toma la palabra para decir que, está de acuerdo con la Sra. portavoz del PSOE, y cree que, es más importante porque se va a caer el muro de Belgara, está absolutamente de acuerdo.

Sometido a votación, por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, en explicación de votos se dice que no está en contra de la propuesta, no obstante decir que, eran dos o ninguna.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, en explicación de voto se dice que, prefiere que se cambie la obra.

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5º.- RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 22.04.09, del siguiente tenor literal:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por parte de la Alcaldía y de la Concejalía de Servicios Municipales, se propone la ejecución de una serie de obras con la finalidad de dotar a los vecinos de unos mejores servicios. Las obras que se pretenden ejecutar, están localizadas en vías públicas e infraestructuras municipales, con el objetivo de ampliar servicios y de conservar las instalaciones existentes.

RELACIÓN DE OBRAS

• Alumbrado ampliación Plaza Nueva de Tigaday	16.743,62 €
• Pavimento ampliación Plaza Nueva de Tigaday	38.321,28 €
• Pavimento Edificio Central Ayto. de La Frontera	7.612,50 €
• Asfaltado tramo El Hoyo	2.302,48 €
• Asfaltado C/ Perpendicular a Tigaday	2.086,90 €

TOTAL 67.066,78 €

El procedimiento para su financiación es sustituir las obras que no se ejecutaron del Presupuesto General de 2005, y que sustituyen a las que figuran con ADO, en Pendiente en fecha de referencia 17.10.08, siguiente: “2005 4045 Gastos Obras Municipales”. En Caja y pendiente el crédito para ejecutar a 31 de octubre de 2008, existe un saldo disponible de 448.513,39 €.

De lo que resulta que, el total de crédito disponible es de 448.513,39 €.

El total de presupuesto de obra a ejecutar y que se sustituye es de 67.066,78 €.

Capital pendiente de ejecutar: 381.441,61 €.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y la Concejalía de Servicios Municipales tal y como se propone.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para preguntar: ¿qué obras sustituyen?.

Por el Sr. Alcalde se responde que las de la partida 4045/2005 titulada “Gastos obras municipales”.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez se toma la palabra para decir que, en la obra de La Plaza, el alumbrado ¿no está dentro del proyecto?.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se responde que, en la partida de La Plaza, no estaba ni el alumbrado, ni el mobiliario, y parte del pavimento, que se pone para poder finalizar el proyecto.

Sometido a votación, todos los grupos muestran conformidad, por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD. CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL AREA DE SALUD DE LA ISLA DE EL HIERRO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 22.04.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito del sr. Presidente de la FECAM, solicitando aclaración de las designaciones efectuadas por el Pleno del Ayuntamiento, en el Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Alcalde se dice que, faltaba la designación de Representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Área de Salud de la Isla de El Hierro.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone designar como representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Área de Salud de la Isla de El Hierro.

Titular: D. Ruyman Quintero Zamora.
D. José Antonio Quintero Morales.
Dña. Mª Soledad Quintero Darias.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándolo tal y como se propone.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Mª Candelaria Pérez se toma la palabra para decir que, no estaba de acuerdo en que solo se designasen Representantes del Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se responde que, siempre ha sido así, que el resto de concejales solo están representados en algunas comisiones como la de Segregación, en la CIVEA, o en Caja Canarias.

Sometido a votación todos los Grupos muestran conformidad, por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7º.- AMPLIACIÓN HORARIO AEROPUERTO, SOLICITUD AENA.-





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, Transporte y Comercio, de fecha 22.04.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, dando traslado al acuerdo adoptado por el Pleno de la Entidad Insular, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 02 de marzo de 2009, relativo a: Ampliación Horario Aeropuerto: Solicitud Aena, en el que se recaba el apoyo de los Ayuntamientos de la Isla la solicitud de ampliación del horario operativo en el aeropuerto de El Hierro.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Apoyar la solicitud del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y en su consecuencia: solicitar la intermediación del Ministerio de Fomento ante Aena para la ampliación del horario operativo en el Aeropuerto de El Hierro.

Reiterar del Organismo Autónomo Aeropuerto Españoles y Navegación Área la urgencia de aplicar la ampliación del horario operativo.”

Por el Sr. Alcalde, se dice que, aunque ya estaba aprobada, estaba pendiente el apoyo.

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8º.- NOMBRES DE VARIAS CALLES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 20.05.09, del siguiente tenor literal:

“Propuesta de la Alcaldía:

Visto que en nuestro Municipio, según informe emitido por la Policía Local, existen distintas calles que carecen de identificación, lo que dificulta las tareas de localización y conlleva trastornos para nuestros vecinos.

Visto el proceso participativo que se ha desarrollado en el que han contribuido a este trabajo distintas asociaciones del Municipio.

Se propone establecer los siguientes nombres, a las calles que se señalan:

- La calle perpendicular a Belgara Alta, tendrá el nombre de Calle Tamargane.
- La calle perpendicular a la Calle Tigaday y que llega hasta la Calle San Salvador, tendrá el nombre de Calle La Sabina, según propuesta de la Asociación de Mayores “Lagartos de Salmor”.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- La calle perpendicular a la Carretera General de Los Llanillos, a la altura de “la casa de D. Juan González”, se llamará Calle María Zamora, según propuesta de la Asociación de Vecinos Tamásina.
- La calle perpendicular a la Carretera General de Los Llanillos, a la altura de “la casa de D. Santiago Arteaga”, se llamará Calle La Luna.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se toma la palabra por Dña. M^a Candelaria Pérez, para decir que, la calle que se propone como Tamargane, cree que tiene asignada ya nombre por el Pleno. Y por Dña. Ana M^a Martín, se dice que, en relación con la calle que se propone como “María Zamora”, que se debiera mirar bien quien es, y antes de poner nombres de personas revisar, pues es preferible poner otro nombre.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Dejar pendiente hasta la adopción directamente en el Pleno, la asignación de nombre a las calles: - perpendicular a Belgara Alta y la perpendicular a la Carretera General de Los Llanillos.

2º.- Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde, para la calle: perpendicular a C/ Tigaday que llega a C/ San Salvador, asignarle el nombre de “Calle La Sabina”.

3º.- Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde, para la calle: perpendicular a Carretera General de Los Llanillos, asignarle el nombre de “Calle La Luna”.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, se propone el designar el nombre de dos calles, “La Sabina y La Luna”, y se dejan dos pendientes para su estudio.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, si los nombres de “La Sabina y La Luna”, se deben a algo en concreto, o es decisión de vecinos “motu-propio”, ¿por qué esos nombres?.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, el nombre que se proponía de “M^a Zamora, ¿se sabe por qué?.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es por un escrito de la Asociación de Mayores que se trasladó como propuesta del Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se pregunta, ¿en base a qué?, y añadir que no tiene nada en contra, pues son nombres que le gustan.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, es un elemento presente.

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo, con la propuesta del Equipo de Gobierno, y designar las calles que se proponen como “La Sabina” y “La Luna”.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

9º.- CONCURSO DE CONCESIÓN DEL RESTAURANTE Y BAR EN LA MACETA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 20.05.09, del siguiente tenor literal:

“Propuesta de la Alcaldía Presidencia, en el sentido de someter de nuevo a concesión administrativa la continuidad de los Servicios de Restaurante y Bar en La Maceta, abriendo nuevo expediente de adjudicación mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, y, examinado el procedimiento incoado para la concesión administrativa del uso privativo de dominio público para la continuidad del funcionamiento del Restaurante y Bar La Maceta, en La Maceta, y hallado conforme, por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, disponiendo su exposición al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones que serán resueltas por la Corporación.

SEGUNDO.- Convocar concurso para la concesión del uso privativo del Restaurante y Bar La Maceta, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que se aprueba en este acto, y las normas de aplicación reguladoras de la contratación local.

No obstante la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejil D. Antonio Casañas se toma la palabra para preguntar por la prórroga que se solicitó.

Por el Sr. Alcalde se dice que fue resuelta por la Junta de Gobierno, en sesión de 20.05.09, concediendo una prórroga prevista en el Pliego de Condiciones, hasta finales de septiembre.

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

10º.- CORRECCIÓN ERROR EN MODIFICACIÓN PUNTUAL, PLAN GENERAL EN BELGARA.-

Ratificada por unanimidad su inclusión en el Orden del Día, por ser un punto sin dictaminar por la correspondiente Comisión Informativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.3 del R.O.F.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la PROPUESTA-ACUERDO, siguiente:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la instancia presentada por D. Vidal Valentín Machín Lutzardo el 26.01.09, en la ventanilla única de la Subdelegación de Gobierno de Santa Cruz de Tenerife y remitida a esta Administración con Registro de Entrada nº 257 de 2 de febrero de 2009, en la que se solicita que se efectuó corrección de errores en la Modificación puntual del PGOU de La Frontera, Belgara, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el 25.07.06.

Visto el informe-propuesta de acuerdo, suscrito por el Coordinador de Servicios Legales con el visto bueno de Secretaría, de fecha 20.05.09.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el informe-propuesta de acuerdo, y en su consecuencia:

PRIMERO.- Rectificar el error cometido en la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de La Frontera, Belgara, por medio del acuerdo Pleno de 25 de Julio de 2007, rectificando los planos de dicha modificación, y concretamente el plano de tipologías y alturas de la edificación para que los terrenos de referencia, situados en la calle La Placeta, Belgara, propiedad de D. Vidal V. Machín Lutzardo, pasen a tener una edificabilidad de dos alturas, o dos plantas, en lugar de una, tal y como consta actualmente.

SEGUNDO.- Considerar a todos los efectos que, en tanto no se opere formalmente esa rectificación de los planos, donde consta una edificabilidad de una planta o una altura deben figurar dos.

TERCERO.- Notificar este Acuerdo al interesado.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar la Propuesta-Acuerdo, aprobándolo tal y como se propone.

11º.- SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS, APROBACIÓN FACTURAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 20.05.09 del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta de una relación de facturas pendientes de pagar a la Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros, la mayor parte de ellas de los años 2000 y 2001 (y de las que se han quitado las que corresponden a “Cultura” (Transporte Escolar)), por importe total a pagar de 8.516,17 €, y que, existe consignación presupuestaria y no es necesario el reconocimiento extrajudicial de créditos previsto en el art. 60.2 del R.D 500/1990, de 20 de Abril, pero se propone su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, por ser de ejercicios pasados.

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F. P-3801300-1 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO- 922 555 999 FAX 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de la relación de facturas de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros Isla de El Hierro, por un importe de 8.516,17 €.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, es una relación de facturas desde el año 2000 al 2007, la mayor parte del año 2000 y 2001, por un importe de 8.516,17 €, facturas comprobadas y no abonadas, para habilitar partida y pagarlas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en Comisión se dijo que, eran facturas que no estaban cuando se hizo la auditoria, y quitar las de transporte escolar que corresponden al Cabildo, ¿porqué aparecen ahora?, deberían quedar pendientes de comprobar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para preguntar, ¿dónde estaban?, ¿de dónde salen?. Y que, en el Pleno de 30 de diciembre de 2004, se da cuenta de las facturas de la Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros, (al cual da lectura), y asimismo decir que, a fecha de 06 de junio de 2007, sólo se debían dos facturas.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, coincido con las opiniones expresadas por los otros portavoces, y pedía, que las facturas quedasen sobre la mesa para su comprobación.

Por el Sr. Alcalde se dice que, la Cooperativa reclama dos bloques de facturas, de cultura, transporte escolar...de 7.000 €, que no se traen y no se abonan, esta otra relación, de 2000 al 2006, son de cultura, de Universidad de Las Palmas, etc...(lee la relación), y dice que, no se han comprobado, su orden, las facturas están ahí, sin abonar, tienen fecha de entrada, y han dicho que fueron reclamadas y sin abonar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se dice que, al 06 de junio de 2007, sólo había dos facturas por abonar, y las que traen son facturas que no han visto, ni estuvieron en la auditoria.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no se han traído las que Tesorería dice que no.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, cuando entraron como Equipo de Gobierno, las facturas eran del Equipo anterior, y en la Auditoria apareció todo lo que se debía, y no constaba esas facturas, por eso se hizo una auditoria, si no existían..., comete una injusticia, si no estaban cuando la auditoria, para nosotros no puede ser legal, si aprueban estas....pueden seguir apareciendo, se deben aceptar de las que se tengan constancia.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, se remite a lo que dice el escrito del Pleno de 30 de diciembre de 2004, ahora, aparecen más facturas, no me responsabilizo, sino hay más información.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se dice que, son las primeras facturas que se traen a un Pleno, las reclama la Cooperativa de Transporte, y por eso se traen, no tengo fecha de entrada en el Ayuntamiento, las reclama la Empresa, no se han pagado por el Ayuntamiento, es difícil de comprobar si se efectuó el servicio.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se dice que, se comprobó en su día, y hay que indagar.

Por el Sr. Alcalde se dice que, la información es, que las facturas están pendientes y reclamadas.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se dice que, la propuesta que hace es que, la Directiva de la Cooperativa, venga y explique, pues se presta a confusión, aclararlo, por todo el mundo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se han tenido varias reuniones, y dicen que siempre las han reclamado y que el asunto está ya debatido.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se pide la palabra, para decir que, no se pueden traer facturas de hace nueve años, en la auditoria se presentaron todas las que estaban pendientes, no se lo creen...han preescrito, no han hecho constancia, no está de acuerdo con la familiaridad y el amiguismo, tendrían que haber estado y no estaban, ni ahora hay nadie de aquel Equipo de Gobierno, la votación sobra por Ley, no hay constancia, no se pueden pagar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se dice que, el 06 de junio de 2007, se pagó a la Cooperativa de Transporte, y se liquidó lo que se debía, menos dos facturas.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, la propuesta de la Comisión Informativa está clara y se somete a votación.

En explicación de voto por D. Antonio Casañas, se dice que, es una locura, que es ilegal, y que no reconocen las facturas, vota en contra.

Por el Grupo de AHÍ, todos los Concejales votan sí, 7 votos, sí.

Por el Grupo de PSOE, todos los Concejales votan no, 2 votos no, por el Grupo del PP, todos los Concejales votan no, 2 votos no, y por el Sr. Concejal del Grupo de PNC, se vota no, 1 voto no, por lo que por 7 votos a favor y 5 en contra, que representan la mayoría absoluta legal, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

12º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 20.05.09 del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la situación del expediente que se tramitó por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de Marzo de 2008, para la contratación del Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público municipal y dependencias, tramitado por medio del procedimiento restringido.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto el informe-propuesta de acuerdo, suscrito por el Coordinador de Servicios Legales, con el visto bueno de Secretaría, de fecha 20.05.09.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el informe-propuesta de acuerdo, y en su consecuencia:

PRIMERO.- Declarar terminado el procedimiento de contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento del Alumbrado de La Frontera, por medio de procedimiento restringido sin hacer adjudicación expresa del mismo, a efectos de poder iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Proceder a devolver a las dos empresas interesadas, Juan Padrón S.L., e Itelsat Tecnisur S.L., los avales que fueron depositados para poder concurrir a la licitación.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y notificarlo a las tres empresas invitadas.”

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

13º.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE “LOS CARNEROS DE TIGADAY”, COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Deportes y Fiesta, de fecha 20.05.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Cultura, siguiente:

“Desde la Concejalía de Cultura se propone iniciar los trámites necesarios para solicitar los Carneros de Tigaday sean declarados por el Gobierno de Canarias como Bien de Interés Cultural, Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural y según lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias.

Con la intención de aportar al expediente la información necesaria a este respecto que agilice su resolución, el Ayuntamiento iniciará la búsqueda de documentación que avale la propuesta.

Realizada ésta por la necesidad manifiesta salvaguardar este bien patrimonial para generaciones futuras, sobre todo teniendo en cuenta que ya en el pasado esta costumbre arraigada a los usos ganaderos y al propio carnaval casi desaparece de la zona y de la Región.

Esta tradición está considerada como la manifestación más representativa del carnaval de la Isla de El Hierro, en ella confluyen elementos que expresan las fuerzas de la naturaleza con especial simbolismo.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Los Carneros de Tigaday, una singular muestra de tradición y de representación de ritos antiguos, suscitan año a año la curiosidad y el interés de historiadores, folcloristas y medios de comunicación, más allá de la frontera insular.

Es por todo lo expuesto por lo que se propone, al amparo de las leyes vigentes:

1.- Recabar la Documentación necesaria y adjuntarla a la solicitud de inicio de expediente.

2.- Una vez, conformados los documentos necesarios, elevar la propuesta de Solicitud de Declaración de Los Carneros de Tigaday como Bien de Interés Cultural al Cabildo Insular, para que de curso al expediente correspondiente.”

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Recabar la Documentación necesaria y adjuntarla a la solicitud de inicio de expediente.

2.- Una vez, conformados los documentos necesarios, elevar la propuesta de Solicitud de Declaración de Los Carneros de Tigaday como Bien de Interés Cultural al Cabildo Insular, para que de curso al expediente correspondiente.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, es interesante y estaba de acuerdo, pero que había cierta duplicidad con la Moción presentada por Dña. M^a Candelaria Pérez, al Pleno de 20.02.08, y que fue aprobada, para la declaración de “Los Carneros de Tigaday”, como Fiesta de Interés Turístico”, parece un poco de duplicidad, y duda, si se transmitió el expediente de solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, con fecha 20.03.08, un poco más lejos, se remite a la Consejería y contesta el 14.04.08, dando un plazo de 10 días para cumplimentar y contestar algunos datos, con fecha 06.05.08, llega y se contesta por el Ayuntamiento que se solicita una ampliación del plazo ya que el personal que tenía que contestarlo no podía, y pregunta si ese personal está todavía justificando el que no se haya contestado.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, parece una incongruencia, ¿se piden las dos cosas, o no se ha tramitado?.

Por el Sr. Alcalde se dice que, el debate es sobre la propuesta, y que son expedientes diferentes, el turístico por el Ayuntamiento y ahora se está tramitando el de interés cultural por El Cabildo, son expedientes diferentes que van de forma paralela, consideramos que ahora la importancia de declarar “Los Carneros” como Bien de Interés Cultural, lo mismo que ya se aprobó la de declarados como de Interés Turístico.

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, algo huele mal, ¿qué ha pasado?, algo no cuadra, ¿por qué no se ha llevado a cabo lo que el Pleno ya aprobó?, no está de acuerdo como se lleva a cabo, parece un chanchullo, es sospechoso.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, se ve que los fines son lo mismo, pedirán lo mismo, no entiende porque se duplican si es lo mismo, ¿por qué se va a duplicar?, tienen solo distinto enunciado.

Por el Sr. Alcalde se dice que, son diferentes, para una cosa u otra, y ya se ha dicho y debatido, por lo que sometía el dictamen a votación.

Todos los Grupos muestran conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen, aprobándolo tal y como se propone.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se pide la palabra y por el ser. Alcalde, se responde que no debe interrumpir la votación, llamándole la atención, por el Sr. Concejal se insiste, y es llamado al orden por segunda vez, con la advertencia de que a una tercera, será expulsado del Pleno.

Por el Sr. Alcalde, ante la insistencia del Sr. Concejal, le llama una tercera vez la atención, y D. Antonio Casañas, es expulsado del Pleno.

14º.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, en el Pleno Ordinario del mes de marzo se presentó una Moción de Urgencia, sobre la Bajada de la Virgen de Los Reyes 2009, que presentaron las Asociaciones del Municipio de La Frontera, que no se debatió por no considerarse de urgencia, y que se presenta al Pleno, según lo previsto en el art. 129.1 de la Ley 14/1990.

Por el Sr. Secretario se da lectura al inicio, del punto 12 º Mociones, del Pleno de Marzo, siguiente:

“Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, en relación con la Bajada de la Virgen, el día 19, el Grupo de Bailarines presentó un escrito para traer al Pleno, y creía que, el Grupo de Gobierno lo presentaría como Moción, pero si el Sr. Alcalde y el Grupo de Gobierno, no lo presentaban, lo presentaría el Grupo del PP, el Grupo del PSOE también manifiesta que presenta el escrito en conjunto con el Grupo PP”.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, si se trae al Pleno, porque no aparece en el orden del día del Pleno, ¿por qué se trae?.

Por el Sr. Alcalde se dice que, en el expediente de la Convocatoria están todas las Mociones, estaban las dos que se traen para debatir y votar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas se dice que, estaba de acuerdo con las dos mociones.

Por el Sr. Alcalde se ruega a D. Pedro Luís, que guarde compostura.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se dice que, se debe presentar el escrito de los bailarines, y que algo huele mal, que hace dos meses es urgente, y lee párrafos de la discusión de la Moción en el Pleno de Marzo, y recrimina al Sr. Alcalde que dijera aquellas cosas, y luego traiga la propuesta al Pleno, le parece raro.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, el documento estaba en las fotocopias que se le facilitaron, que en dos meses debía haber pasado otra vez por Comisión, para debatir otra vez, en su día se propuso de urgencia y ahora se trae, deben dejarlo para otro Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se solicita la lectura íntegra del escrito.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos siguientes:

“Don DIONISIO GUTIÉRREZ QUINTERO, actuando en calidad de Presidente de los Bailarines del Golfo, con DNI 42.211.141 T, vecino de Frontera y con domicilio en la calle Artero nº 25B, con número de teléfono 679.68.05.14.

A Vd. respetuosamente tiene el honor de EXPONER:

Que adjunto documento según el acuerdo tomado el día 18 de Marzo de dos mil nueve en reunión celebrada en el salón de actos del Ayuntamiento de La Frontera, por las diferentes Asociaciones del Municipio, con el ruego que el mismo sea debatido y aprobado en el Pleno Ordinario a celebrar por esta Corporación el día 25 de Marzo de dos mil nueve

Por lo expuesto:

SOLICITA a Vd. que teniendo por presentada esta instancia se sirva ordenar que previo los trámites pertinentes, le sea admitido lo solicitado en el presente escrito.

La Frontera, a 19 de marzo de dos mil nueve.

Fdo. Dionisio Gutiérrez Quintero.”

“Asociaciones del Municipio de Frontera

Asunto: Bajada de La Virgen de Los Reyes 2009-06-08

Muy señores nuestros por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles que, después de habernos reunidos las distintas asociaciones que componen el municipio de Frontera y estas a su vez con sus respectivos pueblos,





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

hemos decidido por una amplia mayoría, unirnos firmemente por los motivos que a continuación le exponemos:

Frontera es un municipio, pero hoy más que nunca es sobre todo un pueblo que por primera vez grita al unísono "BASTA YA". Entendemos así pues que como el resto de los municipios existentes en la isla también nosotros tenemos unos derechos éticos, morales y legales y basándonos en ellos decimos:

Que quienes nos deben representar dentro de el siempre han de ser; nuestro alcalde, nuestro párroco y nuestros bailarines, pues a ellos nos debemos como de igual forma, o más, ellos se deben a nosotros; ¿Acaso no es de justicia defender los derechos de nuestro pueblos? Porque de no ser así realmente entonces no sabemos que estamos haciendo aquí y tampoco entendemos bajo qué puntos se rigen las autoridades que han sido elegidas para defendernos y representarnos.

Sepan ustedes que esto no es una postura de contrariedad, ni de rivalidades políticas, ya que todos los abajo firmantes no queremos en estos momentos rivalizar en temas que ahora mismo están de más; también queremos hacerles saber que nuestro deseo es poder celebrar una fiesta grande y digna llena de armonía y entendimiento como se lo merecen todos los Herreños, teniendo siempre en cuenta que Frontera también pertenece a esta querida y apreciada Isla.

Nuestro municipio empieza en Las Puntas y es por tanto que ahí pedimos la raya y en el transcurso del recorrido siempre nos debe representar con orgullo, fervor y dignidad nuestros queridos bailarines y autoridades.

Nuestros corazones y nuestros brazos estarán abiertos para recibir a todas aquellas personas que nos quieran acompañar, pero especialmente volvemos y nos reiteramos que nuestro corazones estarán abiertos para el pueblo hermano del Norte, queremos que compartan con nosotros el gozo de esta Bajada deseamos estar junto a ustedes, les pedimos por favor, nos acompañen todo el camino pero, les rogamos entiendan que lo que pedimos es razonable simplemente por el hecho de ser el comienzo de otro municipio y hay nuevas generaciones que así lo demandan. Piensen con el corazón y no con la ira; ¿ no sería más bonito y de gran orgullo para todos, unirnos de una vez por todas y poder demostrar que no hay fuerzas externas que nos hagan rivalizar?; ¿ Acaso no sería más hermoso para todos preparar un acto lleno de paz y armonía?:

Al fin y al cabo eso es lo que esta Bajada representa. Pero también nos han enseñado desde pequeños que para respetar a los demás primero debemos respetarnos a nosotros mismos.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Analicen con tranquilidad y con la mano en el corazón; no es hermoso ver como por un motivo tan grande y un evento de semejante magnitud el pueblo y lo decimos con voz muy alta el "PUEBLO ES FRONTERA y nuestro valle El VALLE DEL GOLFO".

Ya por último sólo nos cabe apelar a su buen sentido, les rogamos que nos escuchen porque esta voz que hoy grita es la voz de SU PUEBLO.

Les siguen unas firmas"

Por el Sr. concejal D. Pedro Luís Casañas se toma la palabra para decir que se alegra de que se haya traído, con el respaldo de todos, se debió traer en aquel Pleno, y lo traen ahora que tienen la soga al cuello, lo mejor es que se traiga al Pleno aunque sea tarde, y que no esté en el Orden del Día, el Sr. Alcalde va por mal camino.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez se toma la palabra para decir que, se remite a lo que ya dijo, y preguntarle al Sr. Alcalde, ¿cuál es la situación actual?, ¿y sabe algo de la negociación?, queda 1 mes, el acuerdo puede estar desfasado.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se trae la Moción de las Asociaciones, y de su portavoz, D. Dionisio Gutiérrez para apoyarlo o no, en el último Pleno Ordinario, se dijo que el Pleno no era el órgano competente, pero el acuerdo del Equipo de Gobierno es de apoyar la postura dejando claro que el Ayuntamiento no decide donde es la entrega.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas se toma la palabra para preguntar: ¿Cual es la diferencia de lo que dice?, porque si se trae y se decide, se está acordando.

Por el Sr. Alcalde se dice que se trata de apoyar la Moción, es lo que piden, y lo que se aprueba, dejando claro que el ayuntamiento no es el competente.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, el Sr. Alcalde sigue sin contestar a lo que, le pregunta.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran conformidad, por lo que se aprueba la Moción por unanimidad.

MOCION

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se presenta una Moción de apoyo al colectivo LGTB (Lesbianas, gays, bisexuales,y transexuales), y de rechazo de toda forma de discriminación.

Por el Sr. Alcalde se dijo que, se presentarán en el próximo Pleno Ordinario, según lo previsto en el art. 129.1 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente escrito de Moción:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Frontera desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 13/2005 de 1 de julio ha supuesto un avance legislativo histórico en la equiparación de derechos civiles de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en nuestro país. Pero para que se produzca un cambio social real es necesario librar la batalla contra toda forma de discriminación hacia el colectivo LGTB.

En este sentido, el 17 de mayo se celebra el día internacional contra la LGTBfobia, asimismo este año 2009 ha sido señalado como Año por la Diversidad Afectivo-Sexual en la Educación.

Desde el grupo Municipal Socialista en El Hierro, entendemos que para hacer efectivo el avance en derechos e igualdad de la población, así como para construir entre todos y todas una sociedad más democrática, libre e igualitaria, es necesario un firme compromiso y una firme apuesta política por la erradicación de todas las formas de discriminación y, en concreto, de la LGTBfobia, teniendo en el sistema educativo un claro aliado y, al mismo tiempo, siendo el espacio donde más necesaria se hace la intervención puesto que es el lugar donde se construyen los/as futuros/as ciudadanos/as.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Frontera, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Apoyo al colectivo LGTB y de rechazo de toda forma de discriminación hacia el mismo y, en concreto, de toda forma de LGTBfobia.
2. Promover actividades socioeducativas en los centros escolares del municipio que apuesten por una educación que respete la diversidad y los Derechos Humanos y combata la LGTBfobia.

En Frontera a 14 de mayo de 2009





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Candelaria Pérez García

Estando todos los Grupos conformes, por lo que se aprueba la Moción por unanimidad.

15º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA N° 168 A LA N° 312.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la n° 168 a la 312, del 19 de marzo al 19 de mayo.

Dándose por enterados.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejil D. Pedro Luís Casañas se toma la palabra para hacer un ruego en relación con el acta de 25.03.09, sobre la C/ Tigaday, no en contra la Calle Tigaday y le dijo que era mentira.

Por el Sr. Alcalde se le dice que, debe hacer el ruego concreto, o la pregunta concreta, no es cuestión de leer o no, ¿cuál es el ruego?

Por el Sr. Concejil D. Pedro Luís Casañas, se dice que, él propuso un concurso de ideas en 2004, y ruega al Sr. Alcalde que se informe antes de hablar.

En relación con la Resolución n° 262, hacer una pregunta....

Por el Sr. Alcalde se le dice que, ¿cuál es la pregunta?

Por el Sr. Concejil D. Pedro Luís Casañas se pregunta: ¿por qué se cuentan mentiras en la Resolución n° 262? ¿Por qué se dice? ¿Cuánto cobra usted?, ¿y la relación de todos los Concejales? ¿Por qué se contratan abogados externos, teniendo uno?.

Y contesta, porque no está habilitado.

¿Por qué no se le habilita al abogado para que nos defienda?

En relación con la Junta de Gobierno última, y la negación de subvención al Club de bolas Catatumbo:

¿Por qué se cierra el Ayuntamiento el 31 de diciembre?. Y se deniega la subvención. Y pide que se le de la subvención al Club de Bolas, por error del Ayuntamiento.

En relación con las acometidas contra incendios, antes había tomas de agua, ahora sin señalizar: ¿qué ha ocurrido?

En relación con la C/ Tigaday ¿por qué no se señalan los pasos de peatones?

Y hacer un ruego: Que se traiga informe de tráfico.

En relación con el Pozo de la Salud, ya es hora de que se tomen medidas, y se traigan análisis y se nos diga, ¿qué pasa con las aguas?

¿Por qué no se trae detallado, y se trae como Moción?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

¿Cuál va a ser su postura en la Comisión Mixta?
¿Cuál es su posición?.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín se formulan las siguientes:

¿Qué pasó con las palmeras de la Plaza y C/ Tigaday?
¿No hay subvención a los vecinos de Las Puntas, como Asociación?
¿No la pidieron?

En relación con la reunión de las Asociaciones en la Plaza de Tigaday, de negarles la megafonía ¿por qué?

Estamos a finales de mayo: ¿Cómo va la proclamación de las Fiestas de la Bajada? ¿Qué actos?, ¿Qué se hace?

En relación con la crisis: ¿Qué medidas se han tomado para ayudar a las Pymes y a las familias?.

En relación con la obra de la Plaza Nueva de Tigaday, en la finalización de la obra, hay trabajadores del Ayuntamiento poniendo piso en el Bar ¿Por qué?.

Quería rogar, que en el tablón de vestuarios del campo de fútbol se pongan unos ganchos, por que no tienen donde colgar los bolsos.

En relación con actos deportivos: Que se tengan en cuenta la intolerancia de algunos niños, al azúcar u otros, y se tengan alimentos adecuados.

En relación con los caminantes por la carretera y hacer deporte, que hay que habilitar una calle-carril, peatones – ciclistas.

Antes del verano: Hay que arreglar los fogones de La Maceta y las mesas.

En relación con los móviles, hay zonas sin coberturas, (ni de TV), en Las Lapas y El Luchón, y sin ADSL, que se soliciten.

En Las Puntas, los contenedores de basura, están sin limpiar y llenos: Que se limpien.

En relación con los días libres, los niños sin guardería: Que se estudie la posibilidad de que algún personal se quede.

En relación con la redacción de algunas Comisiones: no se entienden los votos del PP, PNC o PSOE, no entienden, que se aclare el voto.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se formulan las siguientes:

En relación con la Resolución nº 194, que se pagó 357 €, explicar, ¿por qué fue? y ¿para que fue?.

En relación con la Resolución nº 202, de pago de 320 € al centro de metrología, por etilómetro, ¿cómo se hace?.

En relación con la Resolución nº 241, ¿de que es?, ¿cuál es el concepto?.

En relación con la Resolución nº 262, de Cascadas de Mar, apertura, ¿la fosa séptica tiene la capacidad?, ¿cuál es su capacidad?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En relación con la Resolución nº 189, ¿para cada obra 10 trabajadores?, y el tiempo ¿es igual?

En relación con el centro ocupacional, ¿ya está terminado?, ¿en que fase está?

En relación con las señalizaciones horizontales de la C/ Tigaday: ¿qué se va hacer?

En relación con la parada de Guagua, ruego: Que se ponga el horario.

En relación con el ensanche de Belgara: Que se tome cuanto antes en cuenta, pues el muro corre peligro.

¿Sabe algo sobre la recogida de la Virgen de Los Reyes, en este Valle?, o ¿sobre cómo van las reuniones?

¿Tiene previstos más contenedores de recogida de basuras, para estas Fiestas?

Para el Sr. Alcalde se dice que, los ruegos serán tenidos en cuenta, y a las preguntas se contestarán en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 19,00 (diecinueve horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signatures and scribbles over the stamps and text]